



Pongo en su conocimiento, que por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna y con esta misma fecha, se ha dictado el siguiente:

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

Habiéndose resuelto por esta Alcaldía, a 19 de junio de 2023, la formación de la Pleno Municipal, con designación de sus miembros,

Teniendo en cuenta que, conforme al art. 127 de la LBRL, y en virtud de las atribuciones que me confieren el art. 112.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

### HE RESUELTO

**Primero.**-Convocar sesión **Ordinaria** del **Pleno Municipal**, que se celebrará el próximo día **29 de enero de 2025**, a las **9:30 horas**, en el Salón de Pleno, tratándose en la sesión los asuntos que figuran en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- PUNTO 1º      Actas anteriores.
- PUNTO 2º      Decretos de la Alcaldía, y Resoluciones de los Concejales Delegados.
- PUNTO 3º      Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto de la Entidad Local y Organismo Autónomo La Encina del año 2025.
- PUNTO 4º      Ruegos y preguntas.

**Segundo.**- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros de la Pleno Municipal para que concurran a la sesión, o en caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

**Tercero.**- Se traslada la documentación de esta sesión a través del siguiente enlace seguro donde tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en esta convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar(Copie el enlace en el navegador):

<https://secretaria.merida.es/secretaria/pagina/sesiones/altaSesion.xhtml?p=YlhKYi9NSFVmZCZZYlpZMVVWaV5YVHNNVFRcXFg5WGFTVF4wKn55KHNaRF9lXEpUXGhLSFlYyZ1eF5JS15nXk1HVyt5alFWWE5ZYj5fR1xcWFgJ2BfSnVfXlxaVDNiVVVXXk5UZ1NdJINWW1xPVVpPWC0qKnX6Jg%3D%3D>

En Mérida a fecha de firma electrónica.